ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE CA-19/2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE CÁDIZ (LOTE 1) Y DE MÁLAGA (LOTE 2) ADSCRITOS A LA ASSDA

En Sevilla, el día 28 de septiembre de 2020, a las 10:30 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la calificación de la documentación contenida en el sobre nº1. Documentación acreditativa de los requisitos previos, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 18 de junio de 2020 modificada por resolución de 25 de septiembre de 2020,

SE REÚNEN

Presidente suplente: José Antonio González Borrego, Director del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:
Primera: La persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación
Cuarta: Tania Vela Gómez, Técnica de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

Secretaria: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Por la Secretaria, tras exhibir la certificación de las personas responsables del Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia, se da detalle de las entidades que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 29 de julio de 2020, a las 14:00 horas, han presentado una proposición en dicho Registro:
-Tratamiento de Archivos SL, recibida documentación en registro el 28/07/20 10:56 h

- Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, recibida documentación en registro el 29/07/20 13:17 h

-Organización y guarda de Archivos SL (Docland), presentado en correos el 29/07/20 13:15 h; fecha comunicación fax 29/07/20; recibida comunicación en registro el 03/08/20 10:49 h

-Cabezudo gestión documental SL, presentado en correos el 29/07/20 a las 11:14 h fecha comunicación e-mail 29/07/20; recibida comunicación en registro el 05/08/20 9:26 h.

A continuación, constatado que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, se procede a la apertura del sobre n°1. Documentación acreditativa de los requisitos previos, para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contenida en dicho sobre.

Los lotes a los que presentan oferta las anteriores entidades son:

ENTIDAD	N.º DE LOTE
Tratamiento de Archivos SL,	1
Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados,	1 y 2
Organización y guarda de Archivos SL (Docland),	2
Cabezudo gestión documental SL	2

Por la Secretaria se certifica la relación de documentos que figuran en cada uno de los sobres, procediendo seguidamente a exponer el resultado de la calificación de la indicada documentación, siendo que en relación con las siguientes entidades se detectan determinados defectos u omisiones cuya subsanación será preciso requerir:

Organización y guarda de Archivos SL (Docland): no se aporta el Anexo VII-B Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos. Debe presentarse dicho anexo.

Asimismo, se comprueba por la Mesa que ha sido correctamente aportada toda la documentación a que se refiere el citado apartado 9.2.1 del pliego, no siendo preciso requerir subsanación de ningún tipo en relación con las siguientes entidades:Tratamiento de Archivos SL, Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados y Cabezudo gestión documental SL

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- ADMITIR en el presente procedimiento de contratación a las entidades Tratamiento de Archivos SL, Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados y Cabezudo Gestión Documental SL por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- REQUERIR a la entidad Organización y Guarda de Archivos SL (Docland) para que en el plazo de tres días naturales, conforme al apartado 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, subsanen la documentación aportada, de conformidad con lo anteriormente indicado: no se aporta el Anexo VII-B Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos. Debe presentarse dicho anexo.

Tercero.- CONVOCAR a los miembros de la mesa para el próximo día 05 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, a fin de proceder a la calificación de la documentación requerida a la entidad indicada en el apartado anterior, y decidir sobre su admisión o rechazo.

Se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE SUPLENTE LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio González Borrego Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes